

Índice

Abreviaturas.....	13
Presentación.....	15
Introducción.....	17

CAPÍTULO I

La evolución normativa de la prevención de blanqueo de capitales y el financiamiento de terrorismo.....	19
1. Contexto normativo	19
2. Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).....	21
3. Directivas Europeas sobre la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.....	24
4. Transposición de las Directivas en el ordenamiento jurídico interno	31

CAPÍTULO II

Consideraciones generales sobre la prevención de blanqueo de capitales.....	37
1. Blanqueo de capitales o lavado de dinero	37
2. La prevención del blanqueo de capitales entre el derecho público y el derecho privado.....	39
3. Definición del término prevención de blanqueo de capitales	41

CAPÍTULO III

Etapas del Blanqueo de Capitales	47
1. Introducción.....	47
2. La colocación	48
3. La ocultación	52
4. La integración.....	54
5. La interconexión de las tres etapas	56

CAPÍTULO IV

La diligencia debida.....	59
1. Introducción.	59
2. Medidas normales de diligencia debida.....	62
2.1. Identificación formal del cliente.....	64
2.2.1. Verificación de la identidad del cliente	68
2.2.2. Clientes registrados	72
3. Medidas reforzadas de diligencia debida	74
3.1. La aplicación de medidas reforzadas de diligencia debida a las Personas Expuestas Políticamente (PEPs).....	78
4. Medidas simplificadas de diligencia debida	83

CAPÍTULO V

Obligaciones de información.....	91
1. Examen especial.....	91
2. Comunicación por indicio	98
3. Comunicación sistemática.....	104
4. De la colaboración al órgano de control externo a la prohibición de revelación.....	106

CAPÍTULO VI

Control interno	109
1. Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales.....	109
1.1. Implementación de formularios y cuestionarios de aplicación de medidas de diligencia debida	112
2. Capacitación del personal	113
2.1. Estructura de la capacitación.....	118
2.2. Capacitaciones de actualización.....	120
2.2.1. La capacitación en las sucursales y/o filiales.....	121
3. Órgano de Control Interno	123
4. Examen externo	127

CAPÍTULO VII

El oficial de cumplimiento como figura clave en el proceso de cumplimiento normativo	133
1. Perfil profesional del oficial de cumplimiento.....	133
2. Antecedentes del término oficial de cumplimiento	134
3. Origen histórico del término oficial de cumplimiento.....	136
4. El oficial de cumplimiento en las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)	142
5. Funciones del oficial de cumplimiento.....	144
6. El oficial de cumplimiento y su relación con otras áreas	147
6.1. Unidad de operaciones.....	148
6.2. Unidad de tecnología	150
6.3. Proveedores de servicios.....	153
6.4. Unidad de auditoría interna.....	154
7. Un balance sobre las funciones del Oficial de Cumplimiento.....	157

CAPÍTULO VIII

Infracciones y Sanciones	163
1. Las infracciones y sanciones en las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)	163
2. El régimen sancionador en la Ley de 2010 sobre PBC y FT	165
2.1. Infracciones muy graves	166
2.1.1. Otras infracciones muy graves	172
2.2. Infracciones graves	174
2.2.1. Otras infracciones graves	195
2.3. Infracciones leves	201
2.4. Sanciones por infracciones muy graves	204
2.5. Sanciones por infracciones graves	209
2.6. Sanciones por infracciones leves	215
2.7. Graduación de las sanciones	216
Conclusiones	227
Bibliografía	231
Legislación	239
Jurisprudencia	243



Introducción

El trabajo se encuentra orientado a realizar un análisis doctrinal, interpretativo y comparativo de la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales en el ordenamiento jurídico español, no solo desde el ámbito teórico, sino también desde el ámbito práctico en función de las obligaciones que deben cumplir los sujetos obligados, con la finalidad de asimilar la terminología y las diferentes figuras que contempla el ámbito de la prevención en el Derecho.

Se comienza con el estudio de la evolución normativa de la prevención de blanqueo de capitales y el financiamiento de terrorismo, que analiza el contexto normativo a partir de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, las Directivas Europeas sobre el tema y su transposición al ordenamiento jurídico interno.

Luego de ello, se analiza la denominación de la materia, su ubicación en el ámbito del Derecho, y su definición. Aspecto de relevancia, tomando en cuenta que la prevención de blanqueo de capitales es una disciplina relativamente nueva.

En el siguiente capítulo, se analiza las tres fases clásicas de la prevención de blanqueo de capitales, se relaciona su estudio con las técnicas de blanqueo de capitales y la interconexión de las tres etapas.

Posteriormente, se estudia las medidas de diligencia debida que comprende: las medidas normales, las medidas reforzadas y las medidas simplificadas. Al respecto, se debe resaltar la importancia que tiene su aplicación con el objetivo de prevenir el blanqueo de capitales.

La prevención de blanqueo de capitales

Un análisis teórico-práctico

Igualmente, se analiza las obligaciones de información que tienen los sujetos obligados, tarea que comprende el reporte de determinadas operaciones, así como de operaciones presuntamente vinculadas a la realización de actividades ilícitas con la finalidad de blanquear capitales.

A continuación, se realiza un análisis sobre las obligaciones de control interno que tienen las entidades financieras, que consisten principalmente en la redacción de un manual de prevención, la capacitación del personal, la creación de un órgano de control interno, así como la revisión de las políticas de prevención a cargo de un auditor externo especializado en el rubro.

Luego de ello, se analiza la figura del oficial de cumplimiento como parte trascendental en el proceso de prevención de blanqueo de capitales. En ese ámbito, se realiza principalmente un estudio sobre sus funciones y su relación con otras áreas de la entidad financiera.

En el último capítulo, se realiza un estudio sobre las infracciones y sanciones que se dividen en: muy graves, graves y leves, así como la graduación de las sanciones.

Se concluye el trabajo con una serie de conclusiones en función de los diferentes temas objeto de estudio. Al respecto, conviene resaltar que en el trabajo prepondera un enfoque preventivo en virtud de lo previsto en la normativa de prevención de blanqueo de capitales.

CAPÍTULO I

La evolución normativa de la prevención de blanqueo de capitales y el financiamiento de terrorismo

CAPÍTULO II

Consideraciones generales sobre la prevención de blanqueo de capitales

CAPÍTULO III

Etapas del Blanqueo de Capitales

CAPÍTULO IV

La diligencia debida

CAPÍTULO V

Obligaciones de información

CAPÍTULO VI

Control interno

CAPÍTULO VII

El oficial de cumplimiento como figura clave en el proceso de cumplimiento normativo

CAPÍTULO VIII

Infracciones y Sanciones

Joel Harry Clavijo Suntura

es Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca, España. Profesor universitario contratado Doctor, con especialidad en Derecho Civil y prevención de blanqueo de capitales. Ha sido Director de proyectos de investigación en el ámbito de la prevención de blanqueo de capitales y el interés del menor en la custodia de los hijos. En el ámbito profesional, ha sido responsable de prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo, en el grupo Global Exchange en España y sus filiales a nivel internacional.